

# LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

9, CALLE DE SAN FRANCISCO, 9.

AÑO III.

Administrador:

DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,  
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre.....1'00 peseta.  
Fuera.....1'25 »  
Número suelto.....0'05 »

NUM. 86.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
PAGO ANTICIPADO.

## CARVAJAL

El eminente hombre público y consecuente republicano D. José de Carvajal y Hué, ha fallecido en Madrid el 4 del actual á los 64 años de edad.

Ayer Castelar, hoy Carvajal. Parece que la muerte se ha propuesto arrebatar á esta infortunada España sus hijos más ilustres, los patrios más preclaros, los que con sus talentos podían levantarla de la prostración en que la han sumido los funestos políticos que en mal hora vienen rigiendo, desde la restauración, los destinos de la patria.

Los que tuvimos la suerte de tratar con alguna intimidad á tan esclarecido repúblico, no nos consolaremos nunca de pérdida tan sensible. ¡Hay tan pocos Carvajales, que no es de extrañar que se contriste nuestro ánimo y que desfallezca nuestro espíritu ante desgracia tan irreparable!

Con la muerte del Sr. Carvajal pierde España uno de sus hijos más ilustres y la república el más consecuente de sus defensores. Abundan tan poco los hombres de su temple, de carácter tan entero y de inteligencia tan clara, que no es de extrañar que su muerte sea muy sentida.

Su erudición era tan vasta, que abrazaba todos los ramos del saber humano. Buena prueba de ello, las innumerables conferencias y discusiones que sostuvo en ateneos y centros científicos donde se le escuchaba con gusto y se le aplaudía con entusiasmo.

Sus discursos políticos, son modelos del bien decir. Facilidad y galanura en la palabra, de erudición vastísima, razonador y enérgico, hablaba siempre con verdadera inspiración, y jamás dejó de decir en el parlamento lo que su recta conciencia creía beneficioso para la patria á la que tanto amaba y para sus ideales que eran los únicos que apreciaba podían salvar á esta pobre España, condenada, ha muchos años, á soportar á hombres tan pequeños que todo lo posponen al medro personal y á la satisfacción de sus egoísmos.

Sus indiscutibles merecimientos, reconocidos por amigos y adversarios, le llevaron, al proclamarse la República, al ministerio de Hacienda y al de Estado. En uno y otro departamento, dió pruebas inequívocas de sus múltiples aptitudes. Las circunstancias eran difíciles. Los carlistas en el Norte, los separatistas en Cuba y los cantonales en Cartagena y en algunas otras provincias, imposibilitaban á los ministros de la república de llevar á la práctica su sistema de Gobierno.

Sin embargo de estas contrariedades y á pesar de ellas, en tiempo del Sr. Carvajal no se agravó la situación del Tesoro, y siendo ministro de Estado fué el alma de las famosas negociaciones motivadas por la cuestión del *Virginus*, resueltas en forma tan pacífica como decorosa para nuestra nación.

Literato, poeta, político sincero y convencido, jurisperito notable, todo lo era nuestro inolvidable D. José.

Su modestia, que tocaba en la exageración, estaba á la altura de su saber, que era mucho.

Su aspecto de profeta y aquella artística cabeza que encerraba el más privilegiado de los cerebros, imponía á los que por primera vez le veían, pero á las pocas palabras que pronunciase, ya en público ó conversando con sus amigos, hasta los más exigentes le querían y le admiraban.

Y Carvajal fué profeta. En 1875 dijo que la república no sería poder si previamente no se concertaban todos los republicanos. Y desde aquel momento su labor constante, su aspiración única, fué unir á los republicanos, distanciados unos de otros por egoísmos personales.—Llamemos á las puertas de todos—nos decía á sus íntimos.—No importa que no nos atiendan. No tomemos como desaire sus negativas. Insistamos dos, tres mil veces, si fuera necesario, que al fin nos escucharán y vendrán con nosotros á instaurar la república y á salvar á nuestra querida España de los infortunios que la amenazan.

Y después de diez años de trabajos constantes, Carvajal tuvo un día de júbilo al ver congregados en el circo de Madrid á más de doce mil republicanos, entre los que se encontraban federales, progresistas, centralistas y posibilistas que proclamaban al unisono la unión de todos como necesidad imprescindible para traer y conservar la república.

En aquella reunión pronunció una de sus más bellas oraciones. La ovación que recibió al presentarse en el palco escénico, fué delirante.—No me aplaudáis á mí,—decía—que nada he hecho que merezca vuestros entusiasmos. Aplaudid á vosotros mismos, porque al propio tiempo que veo vuestra cordura y sensatez en el ejercicio de uno de los derechos más preciados de nuestras libertades, venis á demostrar que entre ciudadanos que comulgau en una misma iglesia, entre apóstoles de unas mismas creencias, no hay, no debe haber diferenciación alguna. Todos queremos lo mismo, todos somos hijos de una misma madre, que es la República; ¿por qué hemos de vivir distanciados? República, virgen purísima de mis amores, bendita seas.—

Y la ovación al concluir su inspirada oración fué tan grande, como grande había sido el silencio con que se le escuchaba. Su aspecto de profeta, la verdadera inspiración que se reflejaba en su simpático rostro, la elocuencia de sus palabras y sus ademanes elegantes y sin afectación, excitaban al recogimiento, y sólo cuando concluyó se desbordó el público en unánime y entusiasta aplauso.—Viva Carvajal!—gritaban todos, y Carvajal, modesto como siempre, emocionado hasta derramar lágrimas, buscaba el sitio más oculto del Teatro huyendo de las ovaciones de sus admiradores.

Carvajal fué siempre republicano y uno de los más acérrimos adversarios de la monarquía.

Rivero, que conocía sus talentos, le ofreció un importantísimo puesto en Cuba, y no le admitió por no servir á la monarquía.

El duque de la Torre le brindó, con insistencia, con una cartera en el ministerio que se formó des-

pués de la Paviada, y la rechazó con energía porque comprendió que la república había muerto en la noche del 3 de Enero, y él, ante todo y sobre todo, era y quería ser republicano.

Se distanció de Castelar, su entrañable amigo, cuando aconsejó á sus correligionarios que dentro de la monarquía podían servir á la democracia. Carvajal creyó siempre que la democracia y la monarquía no podían vivir juntas. Y estaba en lo cierto. La experiencia, que es una excelente maestra, nos lo ha demostrado en más de una ocasión.

Pero Carvajal, con su penetración incomparable, confió siempre en que el insigne orador, volvería á la vida activa de la política, en el momento en que viesse en peligro la conquista de la revolución de Septiembre.

Y tampoco en esto se equivocó nuestro ilustre amigo. Castelar conocía á los hombres, y en el momento que se encargaron de la cosa pública los que hoy nos gobiernan, se lanzó nuevamente á la palestra, porque comprendía que la libertad, á tanta costa conquistada, corría peligro de muerte.

Imposible consignar en unas cuartillas lo que de Carvajal podría decirse. Los que le hemos tratado por espacio de veinte y cinco años apreciamos que serían necesarios muchos volúmenes para consignar sus rasgos de abnegación, de patriotismo y de desinterés.

No tenía enemigos. No podía tenerles quien como él era todo bondad.

Jamás desoyó las quejas de un necesitado, sin acudir espléndidamente á mitigarlas. Su bolsa estaba siempre abierta para sus correligionarios y amigos.

Otra de las virtudes más arraigadas en el ilustre muerto, era disculpar á los que directa ó indirectamente le hacían la guerra. Nunca le oímos una sola palabra censurando los actos de otros.

Ha muerto como vivió, como un justo.

Y para concluir, porque nuestro ánimo no está todo lo tranquilo que debiera, para narrar los infinitos hechos que darían á conocer á tan grande hombre, copiamos los siguientes párrafos de *El Liberal*:

«Al decirle adiós, el dolor que nos causa su pérdida se redobla con un pensamiento muy amargo.»

«¿Qué inteligentes, qué desinteresados, qué nobles eran los que se van, y cuán distintos son los que se quedan!»

L. S. A.

## LOS CASTELARES Y CARVAJALES DEL PORVENIR

En pocos días hemos perdido, mejor dicho, han perdido la humanidad y el mundo de las grandes ideas dos hombres: Castelar y Carvajal. Mientras tanto se han abierto las Cortes del Reino y se ha descubierto que los sagastinos han vendido á los alemanes en cinco millones de duros los despojos que nos habían dejado los norteamericanos en el

archipiélago filipino. Estos dos acontecimientos corresponden á la serie de nuestra crucifixión. Se han abierto cuatro tumbas: la de Castelar, la de Carvajal, la de nuestras esperanzas y la de nuestros dominios en Oriente.

Los hombres pasan y las ideas quedan. Castelar ha relampagueado como un meteoro; pero los pensamientos suyos, semejantes á estelas esculpidas en el cielo de la patria, y los de Carvajal, profundos como los de un profeta, ahí quedan, tiranos de la monarquía, ahí quedan en sus discursos, en sus libros y en sus artículos para afrenta de vuestra pequeñez. La juventud los leerá, los glosará, comentará y reproducirá al infinito. A esta generación raquítica y envilecida sucederá otra más digna y robusta, y entonces volverá los ojos á esos hombres que se revelaron con la revolución como apóstoles de utopías, que son ya de una realidad imperiosa, necesaria, inevitable, el sufragio universal, el jurado, el servicio obligatorio, la unificación de deudas y tributos, la reconstitución del ejército sobre bases sólidamente técnicas, la libertad religiosa, la propagación del comercio, la protección á la agricultura y la advocación de las clases inferiores á la formación de las leyes.

Cuando llega la muerte, llega también el día de las alabanzas; y no quiero yo sacar á relucir anécdotas é historias que den más relieve á la figura de Castelar y á la de Carvajal su satélite, aunque bien pudiera, dadas las intimidades políticas con que un tiempo me honraron estos dos apóstoles de la democracia. A Castelar corresponde el pontificado de las nuevas doctrinas.—Yo vengo—dijo en su célebre discurso del Teatro Real—á decir en nombre de Dios, que la dirección de los pueblos no corresponde á los más fuertes, más ricos ó más poderosos, sino á los más inteligentes, á la democracia que se nutre de las grandes ideas de nuestro siglo; y que la forma de gobierno del porvenir es la república. Los pueblos nuevos de América la han adoptado y los de la vieja Europa, si han de vivir, tendrán que despojarse de los aparatosos é infecundos atributos de la monarquía.

Ayer fué Castelar, hoy es Carvajal, y mañana entregarán sus alientos á la muerte Salmerón y Pi. Son árboles que dieron su fruto y ya están casi secos. También pasaron los Olózagas y Aquirros, los Martos y Riveros, y todo pasa, como los años y los siglos y las aguas que llevan desde las montañas por los ríos su frescura á los mares. La idea, esto es lo que es necesario cultivar, porque la idea es lo imperecedero. Las ideas esmaltadas en la verdad y el bien, proclamadas por Jesús, han dado diez millones de vueltas al mundo sin que haya sido posible destruirlas; son como la electricidad que se trasmite y ondea á través de los océanos y los siglos. Cubramos, pues, con flores y coronas las tumbas de los muertos, y encendamos nuestros corazones con los sentimientos que brotaban de los que descansan en el seno de Dios.

La democracia republicana debe penetrarse bien de estó que para mí es un aforismo intangible: Es preciso trabajar por la idea, sin que nos sobrecoja ni amilane la desaparición de los hombres. La realza francesa creyó que se había cortado la cabeza á la revolución al caer en la guillotina la de Rospierre, y sin embargo la idea reapareció en 1848. El imperio que se había propuesto mistificarla, cayó en miserables catástrofes para que la idea reapareciese definitivamente triunfante al día siguiente del desastre de Sedán.

Paso á la idea redentora de una república democrática y conservadora para España, y saltamos sobre las tumbas de los que fueron su encarnación. De los hombres de 1873 han nacido otros hombres, y de entre ellos surgirán los Castelares y Carvajales del porvenir.

Jóvenes que arrastráis la luenga y negra cabellera del pasado, vosotros que aún no os dais cuenta cabal de las miserias presentes, adelante. Mirad de frente al sol como las águilas, y trabajad por esta pobre patria española, trabajad sin desmayos. En verdad os digo que el hombre más feliz es aquel

que más sacrificios hizo por el bien de la humanidad. Mientras tengáis una pluma, una palabra, un arranque generoso, no desmayéis. El porvenir es nuestro. Honrad á los viejos árboles que caen y plantad los que han de retoñar con nueva vida. Una conciencia sin cadenas es el supremo bien que pueden alcanzar los mortales. Todo lo demás, honores, riquezas, poder, todo lo demás, es como el polvo que ya cubre los cuerpos de Castelar y de Carvajal.

LEDEMIDIABLE.

## Asamblea nacional de Fusión republicana

Convocada para el 18 del actual, se reunirá en Madrid para tratar de importantes asuntos y á ella han de llevar los representantes el espíritu que á todos los republicanos anima. Sostener la agrupación más numerosa y potente del republicanismo para que sirva de núcleo de reconcentración de todas las fuerzas que deseen posponer todo interés secundario ante la aspiración más generalmente sentida, la pronta instauración de un régimen democrático, sólido é imperecedero.

Por eso esperamos de la próxima Asamblea actos que robustezcan la Fusión, haciéndola cada vez más sólida y capaz de servir de garantía de orden y estabilidad, si llega el momento de un cambio radical en la política; para cuyo acto está bien dispuesta la opinión, á juzgar por muy reciente é importante manifestación.

Se hace preciso alentar á la opinión con la esperanza de una política desinteresada, atenta solamente á la salud de la patria, y para ello nada más razonable que el sacrificio en aras del bien común, de pequeños antagonismos sostenidos por vanidades del amor propio, que si en otro tiempo dió funestos resultados para el bienestar del partido, hoy pueden serlo para el bien general del país, atendiendo á lo inhabilitados que han quedado los partidos dinásticos, por su fracaso ante el conflicto internacional.

Hágase el partido republicano cada vez más gubernamental, prestando atento oído á las exigencias de la opinión, claramente expuestas en estos tiempos de desgracias tremendas y de retrocesos absurdos.

La reconcentración democrática solamente bajo nuestra bandera puede ser un hecho; aprovechemos la ocasión y den nuestros prohombres gallarda prueba de abnegación y desinterés, pues el sacrificio impuesto siempre será pequeño ante la magnitud de la obra que se intenta realizar.

## Convocatoria

El sábado 10 del actual, á las ocho y media de la noche, se reúne el partido republicano en el local del casino, situado en la plaza Mayor, núm. 7, para tratar de asuntos de interés y elegir representantes para la Asamblea que se ha de reunir en Madrid el próximo día 18.

## Mensaje no remitido

Para el 27 del próximo pasado Mayo estuvo citado el partido republicano de Segovia, con objeto de discutir un mensaje de felicitación al eminente tribuno Sr. Castelar.

Su muerte nos sorprendió cuando ya había sido leído y aprobado en el seno de las Juntas provin-

cial y local, faltando solamente dar cuenta al partido en Junta general; mas como esto no pudo tener lugar, publicamos hoy el documento para que sea conocido de todos.

Dice así:

«Veinticinco años de fidelidad y de sufrimientos dan al partido republicano segoviano autoridad bastante para pretender que se escuche su voz al saludar al ilustre anciano, verbo de la democracia cuando ardía la fé en el alma del pueblo, y oráculo hoy de los que protestan con todo su corazón contra la reacción que se desencadena, después de haber malversado el régimen imperante los caudales de la nación, derramado á torrentes la sangre de la juventud arrancada á los campos y talleres, de haber llevado á vergonzosas derrotas á nuestros ejércitos y escuadras y de habernos entregado al ludibrio de Europa y América con nuestro imperio colonial.

Pobres trabajadores y modestos industriales los más de nosotros; hijos todos del trabajo y castellanos viejos, herederos de las gloriosas tradiciones de una ciudad donde arrancan los orígenes de la unidad nacional, partidarios de un régimen dentro del cual sólo puede tener vida robusta y perfecta realidad el derecho moderno, comulgando en un sólo ideal político, abrazados por la fraternidad más íntima, sin rencor alguno que nos distancie los unos de los otros, aflígenos la presunción de que podamos perder lo único que nos queda, la dignidad de hombres libres, con tantos sacrificios alcanzada.

Aunque entre nosotros no hay ningún hombre de estado capaz de medir con su sagacidad los alineamientos y aspiraciones de los partidos liberales en acción, comprendemos, sin embargo, que sin un titánico esfuerzo por parte de V. E. y los demás prestigios que aún quedan en pie en medio de la anarquía moral que nos envilece, es inevitable el retroceso á aquellos tiempos en que se abrían los puertos del territorio á la invasión extranjera y nuestro pueblo, sugestionado por un misticismo fanático, se abandonaba á un fatalismo contra el que claman los dogmas de nuestra religión y tan groseramente explota un clero egoísta é insaciable, enemigo de la caridad, fórmula general de la solución que á los grandes problemas sociales ha de dar en el siglo que se avecina el derecho natural traducido en sabias leyes.

Suba V. E. al Sinaí, escoltado por esas minorías ilustres del partido republicano histórico y por ellas sostenido. No es necesario que en el Parlamento pronuncie V. E. esos grandilocuentes discursos, admiración de los hombres libres de todas las razas y evangelio de nuestro tiempo; bastará sólo que V. E. defina más determinadamente en cada caso práctico el que ha sido despertador vibrante de las energías dormidas y poderosa llamada á todos los grandes sentimientos de justicia, prudencia y previsión de los demócratas españoles.

Si los demócratas de las demás provincias y los liberales incorruptibles de las grandes ciudades; si los hombres de honor amantes de su patria, que aún quedan en España, se sintieran animados del mismo espíritu de concordia que nosotros, y dispuestos como nosotros á todos los sacrificios, incluso el del amor propio, todos los caminos se allanarían para que V. E. pudiera llegar al término de su vida glorificado por el éxito y bendecido por estas muchedumbres de nuestras campiñas, tan maltratadas por los poderes públicos y por los que en las municipalidades y diputaciones abusan de una paciente y resignada simplicidad.

Si España ha de seguir gobernada por ese solapado y nuevo despotismo á que se han acostumbrado los gobiernos de la Restauración, conculcando las leyes y haciendo de los reinos de la antigüedad, fundidos en un solo Estado, nuevos reinos de taifas, donde todo lo disponen y ordenan pequeñas oligarquías regionales, preferibles serían los escándalos y horrores de una tercera guerra civil que depurase lo que por ser malsano afemina y debilita á la sociedad española; y sólo enalteciendo al Parlamento y haciendo de él rígido y pe-

renne interventor de las funciones gubernamentales y fuente de toda justicia, es como se puede evitar esa última catástrofe á que tememos mucho no nos lleve la terquedad de los privilegiados y el egoismo feroz de los poderosos.

Desde el momento en que nos hemos apercibido que V. E. acude á esa alta región donde tanto eco han de hallar su poderosa palabra y sus sublimes conceptos, renace nuestra confianza en el porvenir y cuenta V. E. con que los que le envían este humilde mensaje le han de alentar con sus respetuosas simpatías y su profunda gratitud.»

## FUSION REPUBLICANA

### DIRECTORIO.

Es la Asamblea Nacional de Fusión Republicana, conforme á la Base III de las aprobadas por la Asamblea de 1 de Junio de 1897, el organismo superior de nuestro partido.

Constituida por los representantes de las provincias, diputados y senadores en funciones y representantes de los periódicos, á ella compete aclarar y reformar cuanto importe y convenga á los intereses de nuestro partido, como expresión incontestable de su soberanía, sólo limitada por las condiciones determinantes, ley de existencia, de la Fusión Republicana.

Es ésta, por fortuna, la fuerza republicana más numerosa y más importante de España: así lo evidencia el número de sus diputados y concejales triunfantes en las últimas elecciones, y el de las Juntas Provinciales y Municipales y periódicos que la representan. Insensatez declarada sería no realizar cuantos esfuerzos imponga la necesidad, para afirmarla, ensancharla y engrandecerla.

A la Fusión Republicana le importa mucho refrescarse, renovar los poderes de sus autoridades; revisar las reglas de sus organismos; proveer á las dificultades surgidas en su marcha, y conocer y apreciar los motivos; cosa fácil por bastar para ello oírlos; ante los cuales se estrelló la acción de la Junta Central y del Directorio, y por cuya virtud aparece aún incumplido el primero y más importante de sus fines.

Hácese así indispensable la reunión de la Asamblea: del calor que ésta encuentre en nuestros correligionarios depende, no ya el porvenir de la Fusión Republicana, sino el de nuestra desdichada patria, que, entregada á los mismos que la llevaron á la más incalificable de las ruinas, sólo puede salvarse mediante la pronta implantación de la República.

Dictadas por la Junta Central las reglas para la reunión de la Asamblea, y conforme con lo dispuesto por el Directorio, ha llegado el momento de convocarla: de sus correligionarios espera que, cumpliendo su deber, dé la Fusión Republicana una nueva y gallarda prueba de su existencia.

Habiendo en cuenta estas consideraciones, el Directorio, haciendo uso de la facultad que le confiere la Base III de las acordadas en la Asamblea de 1897, ha acordado:

Primero. Las Juntas Provinciales procederán á nombrar el domingo 11 de Junio próximo sus representantes en la Asamblea, con arreglo á las bases aprobadas por la Junta Central, adjuntas á esta Circular.

Segundo. Los periódicos del partido que se hallen dentro de las condiciones determinadas en dichas Bases procederán igualmente al nombramiento de su representante.

Tercero. El Directorio convocará á los senadores, diputados y miembros de la Junta Central y del mismo Directorio, que tienen derecho á asistir con voz, aun cuando sin voto, á la Asamblea.

Cuarto. La Asamblea se reunirá en Madrid el domingo 18 de Junio, en el sitio y á la hora que se designará oportunamente.

Quinto. Para el cumplimiento de estos acuerdos, las Juntas Provinciales procederán, donde fuere preciso, á su inmediata constitución ó renovación.

Sexto. Cualquier duda que se ofreciere para la observancia de esta Circular, será resuelta inmediatamente por el Directorio.

Madrid 14 de Mayo de 1899.

## BASES PARA LA REUNION

DE LA

### ASAMBLEA NACIONAL DE LA FUSION REPUBLICANA ACORDADAS POR LA JUNTA CENTRAL.

#### I.

La convocatoria tendrá lugar, por lo menos, con quince días de anticipación, designándose el domingo en que deban ser elegidos los representantes de las provincias.

#### II.

Estos serán tres en cada una, de los que dos habrán de ser naturales de la misma ó en ella domiciliados.

#### III.

En las provincias donde se halla ultimado el censo de los republicanos adheridos á la Fusión, la elección tendrá lugar por sufragio directo.

Para considerar ultimado el censo, es indispensable que se haya remitido copia del mismo al Directorio, sin poder en ningún caso emitir sus votos los que no se hallen inscritos dos meses antes de las elecciones que hayan de celebrarse.

Las Juntas Provinciales cuidarán, según la organización respectiva, de que los votos puedan ser emitidos en las diversas localidades con la mayor facilidad; así como recogidos y contrastados con toda la rapidez y garantías posibles, practicándose el escrutinio general en el seno de las propias Juntas Provinciales, con un delegado de cada una de las mesas electorales.

#### IV.

Donde no se haya ultimado el censo, elegirán los tres representantes las Juntas Provinciales, asociadas de un delegado de cada Junta Municipal.

#### V.

Cada uno de los candidatos podrá designar un interventor que le represente, ora en cada Mesa de las diversas localidades donde se emitan sufragios directos, ora en el escrutinio general de los mismos, ora en la Junta Provincial y asociados municipales.

#### VI.

La Mesa de la Junta Provincial extenderá, sin levantar mano, el acta de la elección de los tres representantes, haciendo constar en ella: la publicidad dada á la convocatoria; el sistema que haya regido en la elección; el número de correligionarios que tenían derecho á emitir su voto; el de los obtenidos por cada candidato; los nombres de los proclamados, de ser naturales ó domiciliados en ella, y las protestas presentadas, con exposición de los motivos que se hayan tenido en cuenta para admitirlas ó desecharlas, así como la circunstancia de no haberse presentado ninguna.

Se extenderán cinco ejemplares del acta; uno quedará en la Junta Provincial, tres serán entregados respectivamente á los candidatos y el otro se remitirá, sin pérdida de correo, á la Junta Central ó al Directorio, según el organismo del cual proceda la convocatoria, con todos los justificantes, inclusive las protestas originales.

#### VII.

El acta recogida por el representante de la provincia le servirá de credencial, sin que pueda suplirse por ninguna otra clase de documento.

#### VIII.

La representación de cada periódico será impersonal, pudiendo ostentarla quien acredite ser director del mismo ó presente una credencial por éste suscrita, y expresiva de si el nombramiento es por designación propia ó por acuerdo de la Redacción.

En ambos casos, debe ponerse de manifiesto que el periódico comulga en el partido de Fusión Republicana, cuenta más de medio año de existencia, y ser el representante natural de la provincia

donde el periódico se publique ó domiciliado en ella.

#### IX.

Reunidos á la hora y en el local señalado los representantes de las provincias y de los periódicos, así como los diputados y senadores en funciones, asistiendo también la Junta Central y el Directorio con voz, pero sin voto, salvo ostentar al propio tiempo sus individuos la representación ó carácter indicados, se procederá inmediatamente á la constitución interina de la Asamblea, bajo la dirección de un Presidente, y dos Secretarios de edad, con carácter de accidentales, eligiendo:

1.º La Mesa interina, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes, y cuatro Secretarios.

2.º Una comisión de actas, compuesta de siete representantes.

Las de éstos serán examinadas en el acto por la Mesa interina, proponiéndose su aprobación sin debate, si fueran completamente limpias, y eligiéndose en otro caso, incontinenti, quienes les reemplacen.

#### X.

La Comisión de actas propondrá á la Asamblea la aprobación de las que no contengan protesta alguna, ó sean de escasa importancia, relacionando las que, por tener algún defecto grave, deben ser objeto de ulterior calificación. El dictamen será aprobado ó rechazado, íntegro ó parcialmente, sin discusión.

Aprobadas las actas que la Asamblea considere limpias, procederá á su constitución definitiva, eligiendo un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

Después de tomar posesión esta Mesa se elegirán:

1.º Una Comisión de reglamento, compuesta de tres individuos, en el caso de que la Asamblea no acuerde regirse por el de la anterior.

2.º Otra de quince, encargada de proponer á la Asamblea los puntos que han de ser objeto de debate y resolución, presentando dictamen sobre ellos.

3.º Un tribunal de actas, compuesto de nueve. Si se procede á la votación de la comisión de los quince y del tribunal de actas, cada miembro de la Asamblea sólo podrá votar dos terceras partes.

El tribunal de actas, después de examinar las pendientes y de oír á los interesados con toda la rapidez posible, atendiendo que mientras tanto no puede la Asamblea detener sus tareas, propondrá la aprobación ó anulación, resolviendo ésta en definitiva sin debate alguno.

Está conforme con lo acordado.—Madrid 22 de Marzo de 1899.

El Secretario de la Junta Central,  
EMILIO MENÉNDEZ PALLARÉS.

El domingo 11 del actual, se reunirá la Junta provincial del partido de Fusión republicana, con los delegados de las Juntas municipales, con objeto de hacer el escrutinio de la elección de representantes para la Asamblea que se ha de celebrar en Madrid el día 18.

La reunión tendrá lugar en el casino republicano, á las nueve de la noche.

El señor Matabuena ha trasladado su domicilio á la plazuela de los Huertos, número 2. Lo participa á sus numerosos amigos y clientela.

ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION:

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUMERO 9.

ADMINISTRACION:

CALLE REAL DEL CARMEN, NUM. 49, (COMERCIO)

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la capital, trimestre. 1.00 Pesetas
Fuera. 1.25
Numero suelto. 0.05

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES
PAGO ANTICIPADO.

LA ESTRELLA

FABRICA DE HARINAS

PRECIOS

Pesetas.

Table with 2 columns: Product name and Price. Includes items like Harina extra, Id. especial, Id. primera corriente, etc.

Piensos.

Table with 2 columns: Product name and Price. Includes items like Tercerilla, fanega, Cabezuela de primera, etc.

Se compra trigo y algarrobas a precios corrientes.

LUIS D., SUCESOR DE SESSE

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artisticos y de epoca, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente modicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION
32, Canonja Nueva, 32

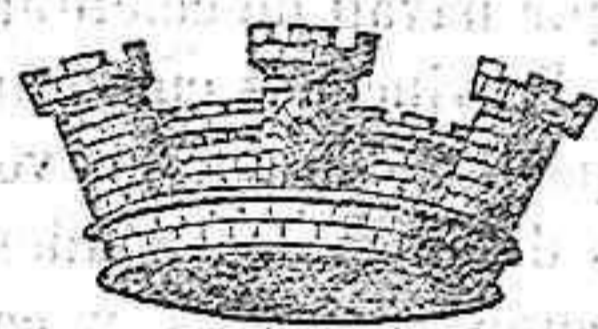
CONFITERIA

DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Xamilleles, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pasteleria, esmero en la conservacion de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la direccion de su dueño, que cuenta 57 años de practica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.



LA URBANA

Compañia anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañias que operan en España y la primera que introdujo los seguros a prima fija.

FONDOS EN GARANTIA

175 millones de pesetas.

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1. MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.

CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, a precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franjelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo. En pánas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

SE VENDE MUY BARATA

una casa sita en la calle de Malcocinado, núm. 4, (entrada a las cuatro calles).

En la imprenta de este periódico darán razón.

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA

CRISANTO BERRUOCAL

29—JUAN BRAVO—29

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar a mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve, bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar a conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece a los que se dignan honrarla con sus compras.

Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo a todas horas, con quien tiene a bien favorecerme, y a mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto a continuación:

- Trajes desde 15 a 100 pesetas.
Americanas desde 9 en adelante.
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
Pantalones de pana, hechos, desde 3.50 pesetas.
Paños de todas clases, desde 1.25 pesetas en adelante.
Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.
Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante.
Y así sucesivamente las demás prendas.
Ropa hecha muy barata.
Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE!
29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

BEBIDAS GASEOSAS

LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernandez

ZORRILLA, 9

SE SIRVE A DOMICILIO

CARRUAJES.—ECONOMIA Y GUSTO

Se alquilan carruajes de todas clases, a precios no conocidos.

POSADA DEL ACEITE

38, SAN FRANCISCO, 38

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuando hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, excesivo trabajo intelectual o en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo a disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos, clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. En Segovia, botica de Llovet.